

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS,
CONTABLES Y SOCIALES**

En la oficina de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes, siendo nueve de la mañana del día siete de junio del dos mil diecinueve, el Dr. David Terrazas Estacio, Decano de la FCJCS, convoca a **una sesión Extraordinaria mediante la Citación N° 007-2019-UTEA-FCJCS**, de fecha 24 de mayo del 2019; presentes en el acto el Decano de la Facultad y la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, CPC. Josefa Rodrigo Apaza, CPC. Juan Quispe Aymituma, bajo la asistencia del Dr. CPC. Santos Ferro Caituiro como Secretario docente.

En el presente acto el Decano verifica la asistencia de los consejeros comprobándose el quórum correspondiente dando por iniciado la sesión ordinaria con la siguiente agenda:

Agenda

1. Designación y/o encargatura de responsable de la Unidad del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Educación; Oficio No. 118-2019-UTEA-FCJCS-DEPE-Ab.
2. Designación y/o encargatura de sub Director de la Escuela Profesional de Contabilidad-Filial Cusco-Oficio No. 047-2019-UTEA-FCJCS, fecha 05 de abril del 2019-Informe No. 010-2019-MOG-DADE-EPC-Ab., de fecha 03-06-2019.

LECTURA DE DOCUMENTOS DE LA AGENDA A TRATAR

1. El Sr. Secretario hace lectura Oficio No. 047-2019-UTEA-FCJCS, fecha 05 de abril del 2019- Informe No. 010-2019-MOG-DADE-EPC-Ab., de fecha 03-06-2019.

Agenda No.01

- El Decano Sr. Dr. David Terrazas Estacio informa haciendo referencia- Oficio No. 118-2019-UTEA-FCJCS-DEPE-Ab.
- Los miembros del consejo de facultad en forma unánime aprueban la designación del Mag. Miguel Ángel Juro Llamoca como responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Educación a partir del 07-06-2019 por los semestres 2019 I y 2019 II.

Agenda No.02

- La Sra. CPC. Josefa Rodrigo Apaza en su calidad de miembro del consejo de facultad opina en referencia al informe No. 010-2019-MOG-DADE-EPC-Ab., de fecha 03-06-2019. De que la Mag. Silvia Choque Jarullama debe encargarse de la atención de los certificados de estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad en el centro de cómputo e informática de la UTEA.
- El Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina en su condición de miembro del consejo de facultad opina sobre el caso filial cusco que no es la función de Sub-directora, sino es de la parte administrativa y no se le debe echar la culpa a la Sub-directora, el consejo de facultad no ha designado a la Sub-directora si no el consejo universitario y es función del consejo universitario de cesar o cambiar a Sub-directora de la Escuela Profesional de Contabilidad – filial Cusco.
- El Sr. CPC. Juan Quispe Aymituma en su calidad de miembro del consejo de facultad pregunta quien le designo a la Mag. Maricela Ocho Guillen para que viaje a la filial de cusco, el Dr. David Terrazas Estacio Decano de la FCJCS respondió quien envió fue el Decano y el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, de comisión de trabajo por los disturbios que hubo en la filial de cusco; también manifiesta no estar de acuerdo sobre los sellados en las pruebas de examen parcial.

- La Sra. CPC. Josefa Rodrigo Apaza en su calidad de miembro del consejo de facultad reitera sobre la no ratificación de la Mag. Mariluz Elguera Hilares en el cargo de encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo, Gastronomía y Hotelería.
- El Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina en su condición de miembro del consejo de facultad opina sobre el caso de la designación de Sub Directora filial cusco Mag. Maria Julia Vargas Arce ya que quien lo designo fue el Consejo Universitario y no el Consejo de Facultad por lo tanto no es su competencia de resolver de este consejo sino del Consejo Universitario y se lleve todo actuado a dicho consejo.

ACUERDO

Habiéndose emitido la Resolución de Consejo Universitario No. 2417- 2018-UTEA- con de fecha 28-12-2108 en la que se resuelve entre otros, encargar como Sub-director de la Escuela Profesional de Contabilidad Filial Cusco a la Mag. Maria Julia Vargas Arce. Por lo tanto no es competencia del Consejo de Facultad de FCJCS para resolver sobre la designación y/o encargatura, de dicha Subdirección, en razón de que ya fue encargado por el Consejo Universitario mediante la Resolución del Consejo Universitario No. 2427-2018-UTEA de fecha 28-12-2018, por lo tanto debe devolverse en expediente al Consejo Universitario para que lo resuelva.

Sin más puntos por tratar, se da por concluido dicho acto, firmamos al pie los presentes,

